
Términos de Referencia: Grupo de Trabajo sobre Regiones Insuficientemente Atendidas

Los siguientes son los Términos de Referencia para un grupo de trabajo interno del Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la ICANN (Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet).

El enfoque del grupo de trabajo será sobre las regiones insuficientemente atendidas por la industria del DNS (Sistema de Nombres de Dominio), y sobre las economías menos desarrolladas y pequeños Estados insulares en vías de desarrollo.¹ En particular, se centrará en las economías/los países insuficientemente atendidos de las regiones de África, Caribe y Pacífico (ACP).²

Cabe señalar que estos Términos de Referencia constituyen un documento "vivo": este documento puede ser modificado en el tiempo con el fin de incorporar las lecciones aprendidas y los cambios en determinadas circunstancias.

Objetivos

El Grupo de Trabajo del GAC sobre Regiones Insuficientemente Atendidas desarrollará una serie de mecanismos de apoyo, asesoramiento y asistencia dirigidos a:

1. Incrementar el número y la participación de los miembros del GAC procedentes de las economías menos desarrolladas y de pequeños Estados insulares en vías de desarrollo.
2. Aumentar el conocimiento, la comprensión y la capacidad de los representantes del GAC procedentes de las economías menos desarrolladas y de pequeños Estados insulares en vías de desarrollo para permitirles participar en los procesos de políticas de la ICANN (y específicamente del GAC) con el fin de:
 - Aumentar la participación y el compromiso de las regiones insuficientemente atendidas durante las futuras rondas de nuevos gTLD.
 - Fomentar el crecimiento y desarrollo de la industria de nombres de dominio (incluyendo los registros y registradores) en las regiones que actualmente se encuentran insuficientemente atendidas.

Según corresponda, el grupo de trabajo se mantendrá en contacto y trabajará con otros grupos de trabajo o iniciativas (dentro del GAC y dentro de la comunidad de la ICANN) que

¹ Según definición de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas (<http://unohrlls.org/> y específicamente <http://unohrlls.org/about-ldcs> y <http://unohrlls.org/about-sids/>)

² No se excluirá a Latinoamérica ni a ninguna región geográfica específica. Sin embargo, se está llevando a cabo un enfoque especial sobre el grupo transfronterizo ya institucionalizado de países de África, el Caribe y el Pacífico (consulte Grupo ACP en www.acp.int), en forma alineada con □ y como un seguimiento de "victoria rápida" de □ los recientes esfuerzos hacia el desarrollo de capacidades de Políticas de TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y Gobernanza de Internet en los países ACP, a través del Programa EU@CP-ICT del 9no Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Ciertamente este grupo de trabajo considerará iniciativas similares para otros grupos interregionales, que se identifiquen para ejecutarse en forma subsiguiente o paralela a la ejecución del Piloto del Grupo ACP.

puedan ser relevantes para las necesidades de las regiones, los países, las economías o los estados insuficientemente atendidos.

Miembros del grupo de trabajo

El Grupo de Trabajo del GAC sobre Regiones Insuficientemente Atendidas estará copresidido por:

- Sra. Alice Munyua (Comisión de la Unión Africana); y
- Sr. Tracy Hackshaw (Trinidad y Tobago).

Se da la bienvenida a todos los representantes y observadores del GAC para unirse al Grupo de Trabajo sobre Regiones Insuficientemente Atendidas.

Se espera que los participantes del grupo de trabajo sean capaces de:

- Demostrar conocimiento o pericia sobre aspectos de los objetivos del grupo de trabajo; y
- Se comprometan a participar activamente en las actividades del grupo de trabajo, en forma permanente y a largo plazo; y

Todos los participantes serán listados en el espacio de trabajo en línea destinado al grupo de trabajo, dentro de la sección de la página web del GAC únicamente para miembros.

El grupo de trabajo contará con la ayuda y el apoyo de la Secretaría del ACIG (Grupo australiano de mejora continua) para el GAC y del equipo de Apoyo al GAC de la ICANN.

Entregas y Plazos

Como primer paso, el grupo de trabajo deberá establecer y adoptar un plan de trabajo inicial y un calendario (cronograma) de ejecución. Las actividades relevantes pueden incluir:

- Servir de enlace con las áreas pertinentes de la ICANN, incluyendo apoyo al solicitante, participación global de partes interesadas, Becarios de la ICANN y la Academia de la ICANN, entre otros.
- Preparación continua y entrega de actividades para el desarrollo de capacidades en diversas reuniones presenciales del GAC. A partir de Dublín (octubre de 2015) o Marrakech (febrero de 2016).³
- Elaboración de apoyo a través de una gama de mejores prácticas recomendadas, asesoramiento y mecanismos de asistencia destinados a satisfacer los objetivos del grupo de trabajo.

El plan de trabajo debe incluir los tiempos y los métodos para informar al GAC respecto a los progresos realizados por el grupo de trabajo. Como mínimo, los copresidentes del grupo de trabajo deberán brindar una actualización al GAC sobre las actividades y los desafíos del grupo de trabajo, y su progreso hacia el cumplimiento de sus objetivos, en cada reunión presencial del GAC. El plan inicial de trabajo y el calendario deberán publicarse en la

³ Dado el crecimiento relativamente rápido de la membresía del GAC desde el evento de desarrollo de capacidades (reunión ICANN 47 celebrada en Durban, julio de 2013), podría ser oportuno celebrar otro evento. Es probable que tanto las reuniones de Dublín como de Marrakech cuenten con la presencia de una gran cantidad de representantes del GAC procedentes de las economías en vías de desarrollo.

página web del grupo de trabajo. Los copresidentes serán responsables de mantener y actualizar el plan de trabajo y el calendario, así como de mantener informado al grupo de trabajo y al Equipo de Dirigentes del GAC respecto a los cambios realizados en el plan de trabajo y el calendario.

A discreción de los copresidentes se podría establecer una lista de correo electrónico para ayudar al trabajo del grupo. Los detalles de cómo suscribirse a la lista de correo electrónico serán publicados en la página web del grupo de trabajo.

Proceso para la elaboración de un documento o declaración de posición

El grupo de trabajo, a su discreción, puede publicar un documento provisional (o borrador), que contendrá una revisión y análisis de los temas que considere relevantes, o constituirá una versión preliminar de una Declaración. El calendario para la redacción y la toma de decisiones relativa a un documento o declaración de posición debe incluirse en el plan de trabajo. Al elaborar un documento o declaración de posición del grupo de trabajo, éste intentará actuar por consenso. La opinión consensuada de los miembros del grupo de trabajo se articulará en el documento. De no lograrse el consenso completo, los copresidentes tratarán de expresar la gama de opiniones de los miembros del Grupo de Trabajo.

Dicho documento puede ser distribuido al GAC para la presentación de comentarios, o puede ser publicado con el fin de buscar aportes por parte de la comunidad general de la ICANN y/o de las partes interesadas fuera de la comunidad.

Cualquier documento o declaración provisional debe indicar claramente que ha sido producido por un grupo de trabajo interno del GAC y que no representa una visión de consenso del GAC.

Tras la revisión de un documento o declaración provisional de posición, el grupo de trabajo podrá solicitar la aprobación formal o el apoyo al documento por parte del GAC. En el caso de que el GAC no respalde ni apruebe un documento o declaración de posición, el grupo de trabajo puede, a su discreción, reconsiderar y/o revisar dicho documento o declaración de posición.